



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION P. N° 222 /18

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ABOGADO BLAS ANTONIO BARRIOS Y LICENCIADO ROBERTO AQUINO ORREGO, A FIN DE PROMOVER EL JUICIO DE MENSURA JUDICIAL DE LA FINCA N° R02-105, DISTRITO DE BAHÍA NEGRA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.-

Asunción, 22 de febrero de 2018.-

VISTO: El expediente administrativo N°9111/2017, caratulado: "JESÚS RODRIGO GARCIA CALABRESE - BAHÍA NEGRA/ALTO PARAGUAY - S/SOLICITA COMISIONAMIENTO DE FUNCIONARIO"; y la providencia de fecha 10/05/2017, emitida por la Abogada María José Acuña - Directora General de la Región Occidental; y,

CONSIDERANDO: Que, a fojas 32 de autos, consta la providencia emitida por la Abogada María José Acuña - Directora General de la Región Occidental, remite estos autos a la Secretaría General, a fin de formular resolución de designación del Abogado BLAS ANTONIO BARRIOS y el Licenciado ROBERTO AQUINO ORREGO, a fin de promover el juicio de Mensura Judicial de la fracción solicitada en estos autos;

Que, los trabajos de la mensura judicial, se regirán, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 760/11, de fecha 04 de julio de 2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

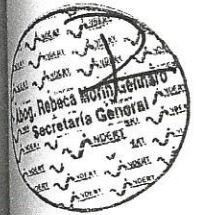
R E S U E L V E :

Art. 1°.- DESIGNAR al Asesor Legal, Abogado **BLAS ANTONIO BARRIOS**, para que en representación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, promueva ante el Juzgado competente el juicio de mensura judicial de la finca N° R02-105, Distrito de **BAHÍA NEGRA**, Departamento de **ALTO PARAGUAY**; de conformidad a los Art. 39 y 104 de la Ley N° 1863/02 del "Estatuto Agrario".-----



Art. 2°.- DESIGNAR al funcionario Licenciado **ROBERTO AQUINO ORREGO**, como agrimensor operante, a los efectos de practicar las operaciones técnicas de la mensura en el marco del juicio.-

Art. 3°.- ESTABLECER la obligatoriedad de que el funcionario agrimensor designado en el art. 2°, entregue copias de los trabajos técnicos de la mensura al finalizar el mismo a la Dirección Técnico Jurídico, dependiente de la Gerencia de Sistemas de Información de Recursos de la Tierra, y en caso de que hubiere observaciones emanadas de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, entregar los informes periciales con las correcciones efectuadas.-----





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
• • / / • Tacuary 276

INDERT R.P. N° 272 /18

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ABOGADO BLAS ANTONIO BARRIOS Y LICENCIADO ROBERTO AQUINO ORREGO, A FIN DE PROMOVER EL JUICIO DE MENSURA JUDICIAL DE LA FINCA N° R02-105, DISTRITO DE BAHÍA NEGRA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.-

Asunción, 22 de febrero de 2018.-

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archívese.--



Debecy Morin

ABOG. REBECA T. MORÍN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.
EXP. N° 9111/2017



Justo Pastor Cardenas Nunes

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente



* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *